MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

000742

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2021

Cerrillos,
24 JUN 2021

V I S T O S:

Providencia Nº 103/598/2021; Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren el Decreto Exento Nº 202/1566/2014 y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Destínese a contar del 25 de junio de 2021, a la funcionaria que se indica, a la dependencia municipal que se menciona:

Nombre	:	**MARÍA SUSANA RIQUELME MÉNDEZ**
Cédula de Identidad	:	[redacted]
Grado	:	11º
Escalafón	:	Administrativo
Desde	:	Dirección de Desarrollo Comunitario
Dependencia	:	Dirección de Gestión Ambiental

2.- El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ANTE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA, PARA SU CONTROL POSTERIOR.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
Por orden del Alcalde

OSN/CUCH/FCQ/msg
Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Gestión Ambiental
- Departamento de Personal y Bienestar
- Secretaría Municipal
- Interesada
- Control Asistencia
- Departamento de Remuneraciones